



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO QUINCE - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas- Presidenta Municipal.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente municipal.
Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Omar Cruz Jiménez.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Ivania Rodríguez López. .
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 2

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Sr. Arturo Lara Ramírez.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Acta.
4. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Mociones.
8. Asuntos Varios.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, la señora Anabelle Gutiérrez Cisneros funge por señor Rolando Antonio Pizarro Pizarro. Se somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 3

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Presidenta Municipal dirige Oración por celebrarse sesión ordinaria.

ARTÍCULO 03: LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 13-2018 del 23 de marzo del 2018.

-Señora Presidenta Municipal, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, sobre los trabajos en el canal de sur, refiere a las quejas de los vecinos y así como de ingreso del invierno que afectará el ingreso de los vecinos a las casas.

-Señora Alcaldesa Municipal, ya se cuenta con los diseños y se está en las conversaciones para que se inicien los trabajos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se ratifica acta de la sesión ordinaria 13-2018 del 23 de marzo 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Ivania Rodríguez López, solicita se altere el Orden del Día para atender a la señora Yibel Hernández Chavarría quien sufrió incendio de su casa de habitación en días recientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se incluye en el Orden del Día audiencia a favor de la señora Yibel Hernández Chavarría.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 04: AUDIENCIA.

INCISO 01: Audiencia señora Yibel Hernández Chavarría cédula 5-0298-804. Se indica:

El pasado sábado 07 de abril del 2018, en horas de la noche, una tragedia toco mi hogar, se propago un incendio en mi casa de habitación, el incendio arrasó con todas mis pertenencias, quedando solo con lo que llevábamos puesto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 4

En nombre de mis tres hijos; les pido su solidaridad, a este concejo municipal, que me tiendan la mano en lo que más puedan. Quede si casa de la noche a la mañana y con tres hijos, uno que cursa el cuarto año del Colegio, otro que está en tercer grado de la escuela y el pequeño que está en preparatoria. En estos momentos estamos en la casa de uno de nuestros familiares, pero necesitamos tener nuestra vivienda de nuevo es por eso que recurro a su buena voluntad, para que nos ayude con:

1- Permiso para una actividad pública a celebrarse el domingo 15 de abril a partir de las 10:00 am en el parque Bernabela Ramos. Actividad que me organizan personas de la comunidad, grupos culturales y artísticos, con la finalidad de recaudar fondos para ayudarme en estos momentos tan difíciles.

2- La actividad consta de una recreativa para niños, se solicita que nos autoricen poder inhabilitar la calle del costado oeste del parque, hasta el polideportivo.

3- Que se autorice al ingeniero municipal y departamento de construcciones, personal técnico, para que valore, el estado estructural en la que quedo mi casa de habitación y se me dé colaboración de parte de este municipio en la confección de planos y permiso de construcción o remodelación.

4- Según sea el caso. Exoneración de todos los impuestos, cánones, cargas, para reconstruir mi casa. Así como si esta entre sus posibilidades se me apoye con materiales de construcción.

5- Adjunto constancia del cuerpo de bomberos, sobre las causas del incendio.

-Señor Iván Ramírez Camareno, se puede realizar la gestión de un ayuda económica, que puede ser de mucha ayuda en estos casos, sin embargo se debe considerar como una política de municipio y que se cuente con los recursos ya presupuestados no que se tenga que incurrir en modificaciones del presupuesto para dar el apoyo que se requiere en estos casos.

-Señor Omar Cruz Jiménez, decirles que me encuentro muy dolido con esta situación, Yibel es muy cercana de una forma responsable y humana solicitarles al Concejo la colaboración que se requiere en estos momentos con la finalidad de mitigar ese dolor que puede estar sintiendo Ella y su Familia.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 5

-Señor Miguel Hernández Juárez, viendo esta situación no sé hasta donde el Presupuesto Ordinario nos permite hacer este tipo de ayudas, siempre en esta Municipalidad no se incluye este tipo de rubros, hace más de dos meses se dio un incendio y cuando me contacte con la señora Alcaldesa la respuesta es que este rubro no se contempló en el Pla Anual, por lo que simplemente no se pudo dar ayuda de parte de la Municipalidad, creo que esto para el próximo presupuesto se debe incluir y poder algún tipo de atención o ayuda estas situaciones.

-Señora Alcaldesa Municipal, efectivamente sucede que no tenemos contemplado un rubro específico para estas situaciones que nos permitan responder como muchas veces que quiere, y es ayudar a las personas que sufren infortunios de este tipo u otros que los dejan clemente en desventajas. Tenemos para emergencias cantonal pero en caminos y es por la Ley 8114 que se tienen contemplados 50 millones de colones. En este momento la Alcaldía va a realizar la referencia al IMAS y a la Trabajadora Social para que se realicen los estudios socioeconómicos que corresponda y poder canalizar las ayudas que tanto en estos casos se necesita.

-Señor Jorge Leal Obando, en gira programa para el próximo jueves ante el Ministro y Viceministra de Vivienda me comprometo a llevar este caso para que sea considerado por esos Despachos y se busquen las soluciones pertinentes según la sensibilidad que estas grandes personas tienen ante estas situaciones que son dejan en desprovisto a las personas, igual se tiene programado la visita al MOPT pero es se desarrollará en el punto de la sesión que corresponda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza realizar para una actividad pública a celebrarse el domingo 15 de abril a partir de las 10:00 am en el parque Bernabela Ramos, con la finalidad de recaudar fondos a favor de la señora Hernández Chavarría cédula 5-0298-804.

02. Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad consta de una recreativa para niños, se autoriza utilizar e inhabilitar la calle del costado oeste del Parque hasta el Polideportivo.

03. Se remite a la Alcaldía Municipal, para los tramite que corresponda, la solicitud de que se autorice al ingeniero municipal y departamento de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 6

construcciones, personal técnico, para que valore el estado estructural en la que quedo la casa de habitación y se brinde colaboración de parte de este Municipio en la confección de planos y permiso de construcción o remodelación.

04. Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud de exoneración de todos los impuestos, cánones, cargas, para reconstruir, y la solicitud de materiales de construcción presentada por la señora Hernández Chavarría cédula 5-0298-804

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, solidarizados y conocedores del incendio que destruyó totalmente la vivienda de la señora Hernández Chavarría, respetuosamente este Concejo Municipal solicita al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se realicen las gestiones tendientes a coadyuvar efectivamente en la atención de la necesidad de vivienda que requiere la señora Hernández Chavarría.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05: INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

-Se conoce documento firmado por MSc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa en el cual remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 03 de abril del 2018 al 10 de abril del 2018.

1- El Tribunal Contencioso Administrativo remite al municipio nota indicando que se tiene por contestada en tiempo y forma (17 de enero del 2018) la demanda interpuesta por Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A., y se da por interpuesta las excepciones de falta de derecho, falta de legitimación y falta de integración de Litis. De la oposición formulada, se confiere audiencia por tres días hábiles a la parte actora.

2- Mediante oficio DDUR-UTGVM-APSD-040-2018, elaborado por la Lic. Melissa Ramírez Ríos, se comunica al Despacho que los días 20 y 23 de marzo se inició con los trabajos en el camino Jobo-Villarreal, donde la Municipalidad se comprometió a realizar diferentes actividades para que la Coopeguanacaste pueda hacer la línea de respaldo Tamarindo. Entre los trabajos que se deben ejecutarse se encuentran:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 7

-
- a- Corta de árboles de la cerca.
 - b- Corta de árboles de la finca, aptos para postes.
 - c- Realizar los huecos para la nueva cerca.
 - d- Colocación de potería nueva.
 - e- Colocación de alambres para la cerca.
 - f- Limpieza total del área, terreno de Nikklas Weber.

Comentario:

-Señor Mario André Madrigal Alfaro, ¿En qué fecha se inicia con estos trabajos?

-Señora Alcaldesa Municipal, se iniciaron el 20 marzo.

3- La maquinaria alquilada realiza trabajos en la ruta San José de la Montaña y sus ramales.

4- Actualmente se realizan trabajos de colocación de material en Hernández – Paraíso. Seguidamente la maquinaria se trasladara a Santa Bárbara, Bernabela, El Cacao, Ortega, Bolsón y Guaitil.

Comentario:

-Señora Presidenta Municipal, ¿Cuántos días van a estar con las labores de reparación en Santa Bárbara?

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento no puedo decirle cuántos días, lo que se está haciendo es hacer la mayor cantidad de reparaciones posibles y con el material que tenemos.

-Señor Edgar Campos Campos, está bien lo de las reparaciones sin embargo se necesita que las realicen con material, no se puede solamente raspar y menos que no hay melaza, eso son cantidades de polvo y es incómodo para los vecinos.

-Señora Alcaldesa Municipal, los trabajos que se están realizando incluyen el lastre lo que no se tiene en este momento es melaza.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 8

5- El próximo jueves 12 de abril del 2018, se presentara el diseño por parte de PRESBERES.A., para iniciar obras para que el canal de evacuación de aguas pluviales en el sector sur Santa Cruz.

6- El día de hoy se efectuó reunión con la empresa LABORO S.A., para conocer la propuesta del diseño del sistema de evacuación de aguas pluviales y la carpeta asfáltica.

7- La UTGVM está coordinando para en los próximos días colocar por medio de la cuadrilla municipal pasos de alcantarilla en el sector de Villarreal y San José de la Montaña.

8-Señora Alcaldesa Municipal da lectura a seguimiento de acuerdos municipales sucintamente se transcribe:

Acuerdo Municipal

SM-0323-Ord.11-2018: (PENDIENTE) Descripción: Se remite a la Alcaldía, para las gestiones que correspondan, la solicitud de mejoramiento o cementar áreas de la ruta Lagunilla-San José de la Montaña, específicamente La Escuadra y Cuesta de la Danta suscrito por ADI San José de la Montaña.

SM-0211-Ord.10-2018: (FINALIZADO) Descripción: Se adjudica la MODIFICACION UNILATERAL DE LA LICITACION ABREVIADA N°2017LA-000011-01 “CONTRATACION MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES EN ASFALTO Y TRATAMIENTO BITUMINOSO a la empresa ASFALTO LABORO S.A. por un monto de \$27.158.319.40 (veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve colones con cuarenta céntimos)

SM-0303-Ord.12-2018: (FINALIZADO) Descripción: Se programa gira para el día 04 de abril de la Comisión permanente de Zona Marítimo Terrestre, coordine la Alcaldía la presencia de funcionarios del Depto de ZMT y Depto de Catastro y Topografía.

SM-0264-Ord.12-2018: (FINALIZADO) Descripción: Con dispensa de trámite de Comisión se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal bajo el Oficio AC-0202-2018.02, este Concejo Municipal se abstiene de otorgar Licencia de Licores clase C, solicitada por el señor Elder Antonio López Duarte, en el Restaurante Pico Bistró ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo). Playa Tamarindo, frente a Cabinas Marielos, en razón de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 9

que el asunto esta judicializado y el Tribunal Contencioso Administrativo únicamente resolvió en la Medida Cautelar solicitada por los vecinos de Playa Tamarindo.

SM-0300-Ord.12-2018: (FINALIZADO) Descripción: Con dispensa de trámite de Comisión, se solicita al CONAVI se realicen las mejoras necesarias, mitigación de polvo definitiva o asfaltado de las rutas nacionales a 160 Ostional, Caimito, Portegolpe, Santa Bárbara, Bolsón, Paraíso Junquillal.

SM-0154-Ext.06-2017: (EN PROCESO) Descripción: Con dispensa de trámite de Comisión y visto el oficio DAM-0398-2018, se autoriza a la Alcaldía para que inicie las gestiones correspondientes para su ejecución y cumplimiento de las acciones de compensación para los pobladores de la Comunidad de El Cacao y Bernabela.

SM-0298-Ord.13-2018: (EN PROCESO) Descripción: Se instruye a la Alcaldía Municipal y al Proveedor Municipal, se inicie de manera inmediata el proceso de contratación de asesor legal externo para el Concejo Municipal, considerando que el contenido presupuestario fue incluido en la modificación presupuestaria 02-2018.

SM-0297-Ord.13-2018: (FINALIZADO) Descripción: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza el cambio del Plan de Inversión del crédito con Banco Nacional, se destine los remanentes de los proyectos y disminuirlos Compra de Recolectores (-468.685.00), Mejoras del Mercado Municipal (-145.000.00) y Parque Tecnológico Ambiental (58.158.396.06) y se aumente al proyecto denominado Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales de Barrio Lajas por el total de ¢58.742.621.06.

SM-0296-Ord.13-2018: (EN PROCESO) Descripción: Con dispensa de trámite de comisión se dispone:

1- Visto el Oficio GGFM-UGSTF-1513-2017, y la reunión realizada el día 15 de marzo del 2018, con la Directora del Departamento de Gestión y Fortalecimiento del IFAM, se indica que para el diseño del nuevo edificio municipal se utilice la estructura y organigrama municipal (Presidencia del Concejo, Fracciones Políticas, Concejos de Distritos y Sala de Reuniones)

1- Se acepta la oferta de servicios DGFM-0239-2018 para el proyecto “Estudio Tarifario para servicios municipales de aseo y limpieza de vías, recolección, valoración, disposición y tratamientos de residuos sólidos” por un monto de ¢20.895.549.28.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 10

- 2- Se solicita al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal oferta de servicios técnicos (OSAT) para el estudio técnico de las rutas de recolección del Cantón de Santa Cruz, con el objetivo de determinar la cantidad de recursos necesarios para atender la recolección dentro del Cantón.
- 3- Se solicita la Asesoría no reembolsable al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal los siguientes puntos:
 - e- Formulación de presupuesto participativo.
 - f- Avaluó de flotillas municipales para remate.
 - g- Capacitación para el municipio en las Áreas de Gestión de Proyectos, Desarrollo Organizacional y Control Interno y Toma de Decisiones.
 - h- Servicio de Asesoría Legal para el Concejo Municipal.
- 4- Comuníquese a la Alcaldía Municipal para su debida tramitación.

SM-258-Ext.08-2018: (EN PROCESO) Descripción: Para su respectivo dictamen con recomendación se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la propuesta de reestructuración Municipal por Gestión de Procesos y resultados presentada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

SM-0257-Ord.09-2018: (EN PROCESO) Descripción: Se solicita al Director de Desarrollo Urbano Rural Ing. Diego Rodríguez G. realizar el perfil, diseño y presupuesto del sistema eléctrico par salas plazas de deportes de Linderos, Ortega y Marbella.

Una vez el Director de Desarrollo Urbano Rural, rinda el informe solicitado y se tenga certeza del presupuesto para desarrollar estos proyectos, se le solicita a la Sra. Alcaldesa municipal para q mediante presupuesto extraordinario se contemple dichas sumas de dinero.

SM-0255-Ord.09-2018: (FINALIZADO) Descripción: Solicitar a la señora Msc. MARIA Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal brinde informe del pago de los servicios brindados por el señor Jeffry Briceño Suarez en las Fiestas Típicas Nacionales 2015-2016.

SM-0255-Ord.09-2018: (FINALIZADO) Descripción: Apegarse a las recomendaciones emitida bajo el informe UAIM-05-2017, relativo a la determinación, gestión de cobro y ejecución de canon sobre Zona Marítimo Terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 11

SM-0249-Ord.09-2018: (FINALIZADO) Descripción: El Parque Marino Las Baulas ubicado en la parcela que comprende la finca número 5-000454-Z000 quedo INSERTA dentro de la delimitación del parque, constituyendo impedimento legal para poder renovar la concesión otorgada. Con fundamento en la anterior consideración ESTA COMISION, APRUEBA la cancelación de la concesión otorgada a Mario masis Segura, finca número 5-000454-Z-000, ubicada en Playa grande.

09-Señora Alcaldesa Municipal da lectura a las siguientes solicitudes:

1. Acuerdo municipal para la formalizar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Cruz y el INDER. Asimismo, se solita incluir en el acuerdo la autorización para que la Alcaldía firme el Convenio. Dicha solicitud DAM-0676-2018 del 06 de marzo dirigido al Concejo Municipal.
2. Acuerdo municipal solicitando el financiamiento para el plan de inversión en infraestructura vial, elaborado por el Ing. Felipe Calcáneo Madura, remitido mediante el Oficio DGFM-0118-2018 a este municipio. Dicho plan será financiado por las partidas provenientes de las leyes 8114 y 9329 por un monto total aproximado de ¢9.081.831.577.50 (nueve mil ochenta y un millones ochocientos treinta y un mil quinientos setenta y siete colones con cincuenta céntimos) que deberá ser girados en 5 periodos, según la programación establecida en el plan elaborado por el Ing. Calcáneo.

De las solicitudes presentadas, se toma el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Cruz y el INDER. Se autoriza a la alcaldía municipal la firma de dicho convenio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a solicitud de dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico suscrito por la señora



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 12

María Cristina Chavarría Matarrita Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril, para las fechas del 26 al 29 de abril en horario de 12:00md a 2:30 am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril representada por suscrito por la señora María Cristina Chavarría Matarrita-Presidenta, para las fechas del 26 al 29 de abril en horario de 12:00md a 2:30 am. Ubicación según croquis.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a solicitud de autorización para actividadailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico suscrito por Luis Gerardo Arias Camacho Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, para el día 14 de abril 2018 en horario de 09:00pm a 1:00am.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividadailable y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido a la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro representada por alcohólico suscrito por Luis Gerardo Arias Camacho-Presidente, para el día 14 de abril 2018 en horario de 09:00pm a 1:00am.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a solicitud de autorización para realizar cabalgata nocturna para el día 29 de abril 2018 y una licencia temporal la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para dicha actividad, y autorización para realizar actividadailable el día 18 de agosto 2018 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para dicha actividad, documentación suscrita por Yeimy Vallejos Vargas, cédula 1-935-4532, Secretaria de Asociación de Desarrollo Integral del Cacao.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividad cabalgata nocturna para el día 29 de abril 2018 y una licencia temporal la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para dicha actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral del Cacao.

02. Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividadailable el día 18 de agosto 2018 y una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para dicha actividad organizada por Asociación de Desarrollo Integral del Cacao.

03. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a solicitud de autorización para realizar baile el día 21 de abril 2018 y una licencia temporal la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para dicha actividad documento suscrito por señora Reyna Matarrita Gutiérrez Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza actividadailable el día 21 de abril 2018 y una licencia temporal la comercialización de bebidas con contenido alcohólico para dicha actividad, a solicitud de la señora Reyna Matarrita Gutiérrez Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

03. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Solicitud de autorización para el giro de Distribución del 10% del IBI Primer Trimestre 2018 a las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón suscrito por Lic. Luis Bernardo Castro Barrantes Contador Municipal. Se describe:

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DISTRIBUCION DE 10% JUNTAS DE EDUCACION Y ADMINISTRATIVAS**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018

Del 10 de abril 2018

Folio 14

**IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES I
TRIMESTRE 2018**

TOTAL

TOTAL A DISTRIBUIR
115.239.939,00
0,00
0,00
115.239.939,00

NOMBRE DE LA JUNTA	ACUMULADO
COLEGIOS	
EXPERIMENTAL BILINGUE	3.835.896,40
LICEO SANTA CRUZ CLIMACO	12.305.761,60
NOCTURNO	2.085.285,96
CINDEA	4.110.501,96
LICEO RURAL LA ESPERANZA	411.908,34
CTP 27 ABRIL	6.916.627,51
CTP CARTAGENA	5.268.994,16
LICEO DE VILLARREAL	5.706.646,77
CINDEA DE HUACAS SATELITE	3.046.405,42
TELESECUNDARIA OSTIONAL	343.256,95
LICEO RURAL DE MARBELLA	600.699,66
CTP SANTA BARBARA	3.200.871,04
CTP SANTA CRUZ	5.174.598,50
ESCUELAS	
LAJAS	3.243.778,16
VISTA EL MAR	197.372,75
CHIRCO	866.723,79
BENITO JUAREZ GARCIA	858.142,37
LA ESPERANZA	411.908,34
PUERTO RICO	2.265.495,86
MARIA LEAL RODRIGUEZ	4.273.549,01
SAN JUAN	875.305,22
SAN PEDRO	463.396,88
JOSEFINA LOPEZ BONILLA	6.667.766,22
GUAYABAL	2.111.030,23
BARRIO LIMON	377.582,64
JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA	1.312.957,83
LOS RANCHOS	154.465,63
CANAFISTOLA	145.884,20
MONTEVERDE	42.907,12
FLORIDA	497.722,58
LINDEROS	120.139,93
PARAISO	1.012.608,00
PLAYA JUNQUILLAL	68.651,39
RIO SECO	411.908,34
RIO TABACO	51.488,54
PASO HONDO	489.141,15
LAS DELICIAS	197.372,75
SAN FRANCISCO	369.001,22
SAN JOSE DE LA MONTANA	102.977,08
27 DE ABRIL	1.476.004,88
LOS PARGOS	266.024,14
EL TRAPICHE	223.117,02
EL GUAPOTE	128.721,36



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018

Del 10 de abril 2018

Folio 15

BEJUCO	85.814,24
CARTAGENA	3.423.988,06
BRASILITO	1.158.492,20
HUACAS	1.905.076,06
PORTEGOLPE	1.441.679,18
PUERTO POTRERO	1.330.120,68
SANTA ROSA	1.321.539,25
DIONISIO LEAL VALLEJOS	386.164,07
VILLAREAL	4.033.269,14
EL LLANO	1.527.493,42
HATILLO	660.769,63
HERNANDEZ	223.117,02
RICARDO ANGULO VALLEJOS	1.046.933,69
GARITA VIEJA	145.884,20
LORENA	549.211,12
MATAPALO	1.639.051,93
SAN JOSE DE PINILLA	446.234,03
PLAYA GRANDE	85.814,24
EL LLANITO	489.141,15
ALEMANIA	8.581,42
VERACRUZ	25.744,27
EL PROGRESO	51.488,54
ESPABELAR	77.232,81
EL SOCORRO	42.907,12
JAZMINAL	8.581,42
LA UNION	154.465,63
LAGARTO	77.232,81
MARBELLA	386.164,07
OSTIONAL	892.468,07
SAN JUANILLO	351.838,37
VENADO	369.001,22
FRANCISCO CHAVEZ CHAVEZ	248.861,29
BOLSON	386.164,07
MATIAS DUARTE SOTELA	420.489,76
DIRIA	214.535,59
MERCEDES ORTEGA HERNADEZ	1.124.166,51
MARIA MARIN GALAGARZA	1.733.447,59
GUATIL	952.538,03
RIO CANAS VIEJO	266.024,14
ESTOCOLMO	2.308.402,98
TALOLINGUITA	549.211,12
TOTAL DE MATRICULAS	115.239.939,00

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza el giro de Distribución del 10% del IBI a las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón suscrito por Lic. Luis Bernardo Castro Barrantes Contador Municipal antes descrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 16

INCISO 06: Se da lectura a Oficio 529-2018 suscrito por el Lic. Onias Contreras Moreno Coordinador de Departamento de Zona Marítimo Terrestre, ene 1 cual se indica “en fecha de 02 de febrero del 2018, en contestación al oficio SM-0101-Ord.02-2018 Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre CPZMT-006-2018. Solicitud de permiso para realizar una excavación en la calle que se encuentra dentro de la propiedad del Hotel Bahía del Sol cédula jurídica 3-101-235639, donde aportan la Orden Sanitaria RCH-ARS-ERS-205-2017, donde se indica que se debe de dar un menor manejo de las aguas pluviales.

Para facilitar su competencia y toma de acuerdo del Concejo, este Departamento practico inspección en la zona y adjuntamos el Oficio número ZMT-453-18. Indica Edwin Ortiz Ortiz; “este permiso se puede autorizar siempre y cuando los interesados deje la parte de esa calle que aunque casi no se pasan vehículos por ser una casi ciega porque remata a la Zona Publica, siempre y cuando la calle quede igual o en mejores condiciones. (SIC)

POR TANTO: Por lo antes expuesto este departamento recomienda autorizar dicha excavación, solicitada por el señor Aníbal Umaña Pérez Gerente de Mantenimiento Hotel Bahía del Sol.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Visto los Oficios ZMT 529-2018 y ZMT-453-18, se autoriza excavación de calle que se encuentra dentro de la propiedad del Hotel Bahía del Sol cédula 3-101-235639.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Se conoce nota firmada por el Lic. Iván Ramírez Camareno- Vice-Alcalde con Oficio VAM-07-2018 que dice:

Con plena convicción de cumplir con la necesidad de ampliación de caminos de la problemática expuesta de los vecinos de Montegalán – las brisas según las acciones e investigaciones realizadas el Departamento de UTGVM, índico que no ha sido posible realizar la ampliación de este importante camino.

Solicito al Concejo Municipal, tomar un acuerdo para que el Departamento UTGVM, realice el perfil del proyecto, con su debido presupuesto y se contemple en el próximo presupuesto extraordinario, para solucionar de forma definitiva la problemática de estos vecinos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 17

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada bajo el Oficio VAM-07-2018 de la Vicealcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 08: Se da lectura a Oficio AC-025-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Tomas Brandon Joyce Gerente con facultades de Apoderado de la sociedad Cervecería Independiente S. R. L., cédula 3-102-723518 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

La empresa Cervecería Independiente S. R. L., presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en la Licorería Cervecería Independiente, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero del Bar la Perla 100 metros antes.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría B1 Bar solicitada por Cervecería Independiente S. R. L., cédula 3-102-723518, en la Licorería Cervecería Independiente, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero del Bar la Perla 100 metros antes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y según recomendación bajo el Oficio AC-025-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencias de Licores categoría B1 Bar solicitada por Cervecería Independiente S. R. L., cédula 3-102-723518, en la Licorería Cervecería Independiente, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero del Bar la Perla 100 metros antes.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 18

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Oficio AC-026-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Denise Paulina Moncayo Cobian, representante de la empresa Ganesh Garden Ltda cédula 3-102-744100 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

Denise Moncayo, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Salón Mandala Resto Bar, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo frente Pacific Park.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría B2 salón solicitada por Ganesh Garden Ltda, cédula 3-102-744100, en el Salón Mandala Resto Bar, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo frente a Pacific Park.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y según recomendación bajo el Oficio AC-026-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica las Licencias de Licores categoría B2 salón solicitada por Ganesh Garden Ltda, cédula 3-102-744100, en el Salón Mandala Resto Bar, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo frente a Pacific Park.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 19

INCISO 10: Se da lectura a Oficio AC-027-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Mario Gómez Vallejos cédula 5-213-842 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

Mario Gómez, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Salón Marión, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), comunidad San José de Pinilla de la plaza de deportes 800 metros Oeste.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría B2 salón solicitada por Mario Gómez Vallejos, cédula 5-213-842, en el Salón Marión, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), comunidad San José de Pinilla de la plaza de deportes 800 metros Oeste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y según recomendación bajo el Oficio AC-027-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica las Licencias de Licores categoría B2 salón solicitada por Mario Gómez Vallejos, cédula 5-213-842, en el Salón Marión, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), comunidad San José de Pinilla de la plaza de deportes 800 metros Oeste.

02. Pasar a la administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Solicita la señora Presidenta Municipal se amplíe la sesión ordinaria por 30 minutos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 20

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se amplía la sesión ordinaria por 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce oficio número DAM-1001-2018, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal que dice:
Remisión de Oficio DFCO-18-0064, firmado por Lic. Mario Moreira Castro, referente al Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y dictamen con recomendaciones el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria de 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Se da lectura a documentos firmados por el señor Lorenzo Díaz Briceño- Presidente ASADA de Brasilito, que dice:

-Por este medio se presenta ante este concejo Municipal nueva documentación referente a la nota presentada ante la Secretaria del Concejo el 06 de Abril del 2018 en relación a los oficios DFCO-18-0065 y DFCO-18-0066, firmados por el Lic. Mario Moreira Castro Director Financiero. Para lo que corresponde a derecho y a los intereses municipales de Santa Cruz.

-Se conoce nota firmada por el señor Lorenzo Díaz Briceño- Presidente ASADA de Brasilito, que dice:

Por medio se presenta ante este Concejo Municipal a solicitar se investigue lo siguiente:

1 según constancia de 07 de diciembre del 2017, no aparecen bienes inscritos, ni con respecto a los registros de tributos municipales no aparecen inscripción de contribuyente a nombre de Joel Matamoras Hernández.

2- Mediante Oficio ZMT-478-18, el Jefe a.i. del Departamento de Zona Marítimo Terrestre certifica:

De conformidad con el artículo 65, inciso 2 de la Ley General de Administración Publica, que:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 21

Con vista en el Expediente Administrativo N° 784/97 y que corresponde a concesión otorgada a Joel Hernández Matamoros, cedula número 1-1055-0453, sobre una parcela ubicada en Playa Brasilito del Cantón de Santa Cruz, Provincia de Guanacaste, cuyo concesionario está obligado a pagar la suma de 69.437.70 (sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete colones con setenta céntimos), por concepto de Canon Anual; dicho canon se encuentra pagado hasta el periodo 2017.

- 3- En la citada certificación Oficio ZMT-478-18, el jefe a.i. del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, se registra un cambio de numero de plano G-955204 fue sustituido por el G-1385550-2009, Solicito respetuosamente a este Concejo se me aclare si el referido cambio se encuentra conforme al ordenamiento legal existente.
- 4- Existiendo contradicción entre la certificación de Plataforma del 07 de diciembre del 2017 y la certificación del oficio ZMT-478-18. SOLICITO A ESTE Concejo Municipal, como autoridad máxima, se me aclare las razones y las explicaciones de las diferencias existentes entre ambas certificaciones.
- 5- Aporto copia de la documentación de la certificación de Plataforma del 07 de diciembre del 2017 y copia del Oficio ZMT-478-18, del Jefe a.i. del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su respectivo dictamen con recomendaciones de los documentos suscritos por la ASADA de Brasilito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se conoce documento firmada por el Lic. José Manuel Álvarez Cruz, Tesorero, Representante Legal de AC Agropecuaria la Península del Golfo S.A.

REF: Autorización de Lote.

Artículo Quinto: Autorización venta de lote a la Municipalidad de Santa Cruz y ASADA de San Juanillo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 22

Como es conocido de parte de los socios la ASADA tiene en la parte del cerro de nuestra propiedad el tanque del agua que brinda por gravedad el agua a casi todo San Juanillo y el I.C.A.A. está solicitando que todos los tanques propiedad de las ASADAS, deben estar en propiedades NOMBRE DE LAS asadas, O DE LAS Municipalidades, por lo tanto negociamos la venta de un lote de 73 metros cuadrados más una servidumbre de 3 metros De ancho para un total de 256 metros cuadrados. La Municipalidad de Santa Cruz, mediante una partida paga la suma de ₡1.153.400.00, (un millón ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos colones sin cts. La diferencia de ₡1.846.600.00, lo aporta la ASADA de San Juanillo para completar el precio de ₡3.000.000.00. Por dicha razón, se solicita la autorización necesaria para poder vender a la Municipalidad de Santa Cruz dicho lote.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, el documento suscrito por Lic. José Manuel Álvarez Cruz, Tesorero, Representante Legal de AC Agropecuaria la Península del Golfo S.A.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: Se conoce Oficio ATCO-18-029, firmado por la Licda. Leticia Gutiérrez González que dice:

Asunto: Oficio SM-320-Extr.09-2018 del 06 de Abril 2018 Pico Bistró.

Me permito brindar el informe solicitado en el oficio de referencia, sobre el particular les indico que los criterios técnicos que se utilizaron para la aprobación de la Patente de Cafetería, que se explota en el local comercial Pico Bistró, la cual se registra a nombre del Señor Elder Antonio López Duarte, son los establecidos en la Ley y Reglamento de Patente. Especifico los pasos.

5- Todas las solicitudes se presentan en plataforma adjuntando los requisitos establecidos.

- a- La solicitud (formulario establecido por la institución)
- b- Copia de la cedula del solicitante (VERIFICACION).
- c- En caso de Sociedad, personería jurídica.
- d- Resolución Municipal (Uso de Suelo)
- e- Copia del permiso Sanitario del Ministerio de Salud.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 23

-
- f- Póliza de riesgos de trabajo INS.
 - g- Certificación de patrono al día CCSS.
 - h- Certificación de los tributos municipales.

Luego se traslada al Departamento de Rentas, donde se anota en el libro de Actas, y se procede a la verificación de todos los requisitos de estar completo. Se procede a la aprobación incluyéndose a la base de datos.

Por último se traslada a la Administración Tributaria para dar la validación, esto verificando que no exista algún documento donde se solicita que no se otorgue permiso, autorización o cualquier documento legal que impida la aprobación de la solicitud.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se adjunte el oficio ATCO-18-029 de la administración Tributaria al expediente administrativo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce Oficio DAM-0998-2018 firmado por MSc María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal que dice:

Remito oficio FMG-029-2017, de fecha 16 de marzo del 2018 firmado por Viviana Álvarez Barquero –Directora Ejecutiva de FEMUGUA, sobre Invitación a taller a nivel regional de Las Convenciones Colectivas y su Impacto en el Régimen Municipal el 19 de abril 2018.

SE DA POR CONOCIDO.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por el señor Rafael A. Jaén Villarreal, Juntas de Educación Y Administrativa Santa Cruz que dice:

Se les hace entrega de la lista de distribución de alumnos de las Escuelas y Colegios del Cantón de Santa Cruz, para la distribución de los Bienes Inmuebles del periodo 2018.

SE DA POR CONOCIDO

INCISO 17: Se conoce Oficio DAM-0980-2018, firmado por MSc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal que dice:

En relación con la nota de fecha 4 de abril del año en curso, suscrita por el representante de Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A. (Reserva Conchal), me permito adjuntarles copia del escrito firmado por mi persona y dirigido y enviado a las autoridades regionales de Policía y Policía Municipal (oficio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 24

DAM-2018 de 22 de marzo de 2018), con el cual se cumplió la orden impartida por el Tribunal Contencioso Administrativo, dentro de la Medida Cautelar Provisionalísima, expediente judicial N°17-009708-1027-CA-1, la cual en lo que interesa estatuyo.

Se ordena a la Municipalidad de Santa Cruz, disponer de forma inmediata el cierre de los accesos de vehículos e impedir el tránsito y estacionamiento de estos, por la Zona Marítimo Terrestre de Playa Conchal, para lo anterior deberá disponer las barreras y obstáculos que resulten necesarios. Además deberá realizar el traslado de las zonas de acampar y el comercio que no cuenten con la autorización respectiva fuera de la zona pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Para su respectivo análisis y dictamen con recomendaciones, se remite el Oficio DAM-0980-2018 a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08: INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Presupuesto 05-2018 y de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración 01-2018. Se transcribe:

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Santa Cruz, a las catorce horas con quince minutos del diez de marzo del dos mil dieciocho.

RESULTANDO

UNICO- Conocido el escrito enviado por el Lic. Keylor Jaén Rosales Proveedor Municipal, con asunto del borrador de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000008-01, CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

POR TANTO

ESTA COMISION solicita:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 25

1. Visto y analizado el cartel de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000008-01, CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURÍDICAS DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, se realizan los siguientes cambios:
 - a. Que sea realice la contratación del Profesional en Derecho, mediante una CONTRATACIÓN DIRECTA.
 - b. Que la experiencia profesional en el ejercicio liberal sea de CINCO años como mínimo.
 - c. El cargo de duración en el cargo planteado será POR AÑO CALENDARIO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Presupuesto 05-2018 y de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración 01-2018.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se indica:

COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, Santa Cruz, a las catorce horas con cuarenta minutos del diez de marzo del dos mil dieciocho.

RESULTANDO

UNICO- Conocido el escrito enviado por el señor Helmuth Sauter Ortiz, Apoderado Judicial y Extrajudicial de la empresa The Westin Golf Resort & Spa, Playa Conchal cédula jurídica 3-101-123031.

Esta Comisión recomienda a la Administración (Alcaldía y Asesoría Jurídica), presentar todas las acciones legales que nuestro ordenamiento jurídico les faculta para representar los intereses municipales y de nuestros ciudadanos que permitan mantener abierto el camino que da acceso a Playa Conchal

POR TANTO

ESTA COMISION solicita:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 26

1. Se solicita a la Alcaldía Municipal remitir al Departamento de Asesoría Jurídica contestar y notificar al señor Helmuth Sauter Ortiz, Apoderado Judicial y Extrajudicial de la empresa The Westin Golf Resort & Spa, Playa Conchal, las acciones que la administración está realizando para cumplir con lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo y según lo que a derecho corresponda, este documento deberá contestarse dentro del plazo de ley.
2. Solicitar al departamento de Asesoría Jurídica mantener informado a este Concejo Municipal de todo aquel acto que se desarrolle en este proceso de ejecución de medida cautelar.
3. NOTIFIQUESE

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 06-2018, de las catorce horas con cuarenta minutos del diez de marzo del dos mil dieciocho.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 07-2018, indica:

COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, Santa Cruz, a las quince horas con treinta y siete minutos del diez de marzo del dos mil dieciocho.

RESULTANDO

UNICO- Conocido la orden sanitaria RCH-ARS-CS-ERC-0085-2018, suscrita por le Bach. Guillermo Caravaca Martínez- Profesional Responsable del Equipo de Regulación del Área Rectora de la Salud Santa Cruz, Dirección Regional Rectoría Chorotega- Salud Ministerio de Salud.

POR TANTO

ESTA COMISION solicita:

1. Se solicita a la Alcaldía y Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, se instruye a estos despachos analizar la orden sanitaria RCH-ARS-CS-ERC-0085-2018, y si está dentro de lo posible cumplir con la misma en el tiempo establecido por la Dirección Regional Rectoría Chorotega- Salud Ministerio de Salud.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 27

2. NOTIFIQUESE

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 07-2018, de las quince horas con treinta y siete minutos del diez de marzo del dos mil dieciocho.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08: MOCIONES.

INCISO 01: Mociona el señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietario, que los eventos naturales acontecidos recientemente y sus efectos negativos en la red vial de nuestro Cantón, y en estrecha colaboración con la Comisión Cantonal de Emergencia, se detecta la imperiosa necesidad de que este Concejo Municipal solicite la donación de un mínimo de diez puentes tipo Bailey al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por lo que solicito se me nombre en comisión para poder hacer estas diligencias directamente ante MOPT y se proporcione el transporte para el próximo jueves.

SE ACUERDO POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, considerando los eventos naturales acontecidos recientemente y sus efectos negativos en la red vial de nuestro Cantón, y en estrecha colaboración con la Comisión Cantonal de Emergencia, se detecta la imperiosa necesidad de que este Concejo Municipal solicite la donación de un mínimo de diez puentes tipo Bailey al Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

02. Para esta disposición se nombra en Comisión al señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietario.

03. Coordine la Alcaldía Municipal el transporte necesario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Moción promovida por la señora Virginia Gómez Gómez secundada por el señor Jorge Leal Obando Regidor Propietario. En la cual se indica:

CONSIDERANDO:

Las comunidades del distrito 6° Cuajiniquil (El socorro, Rio Verde, Alemania, La Unión etc.) están incomunicadas en la época de invierno. Esto debido a las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 15-2018
Del 10 de abril 2018

Folio 28

fuertes lluvias y al huracán Nate lo que provoco la destrucción total del puente colgante en Rio Tabaco paso Espabelar y el puente vehicular Rio Tabaco paso Espabelar camino La Florida el Socorro.

La ADI El Socorro cuenta con la suma de ₡2.000.000 de colones los cuales fueron ofrecidos a la Alcaldía Municipal para arregla el puente colgante en Rio Tabaco paso Espabelar, así mismo el puente Rio Tabaco paso Espabelar camino a la Florida el Socorro fue presentado en el Inder.

POR TANTO SE MOCIONA PARA:

La Administración municipal arregle los puentes antes mencionados y que se realicen los estudios preliminares y el diseño del puente vehicular rio Tabaco paso Espabelar, camino a la Florida El Socorro. Se solicita dispensa de trámite de comisión y acuerdo definitivamente aprobado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de comisión se aprueba en todos sus extremo la moción promovida.

02. Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda y necesarias para la búsqueda de recursos para la reparación del puente colgante sobre el rio Tabaco paso Espabelar,

03. Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda y necesarias para la búsqueda se busque los recursos necesarios para los estudios preliminares para el diseño del puente vehicular sobre Rio Tabaco paso Espabelar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA QUINCE AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DÍEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas
Presidenta Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.